



Hamlet García Almaguer

RAFAEL ORTIZ

El diputado Hamlet García Almaguer, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, llamó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a abstenerse de violar la libertad de voto de los legisladores que integran el Congreso de la Unión.

Luego de que los ministros de la SCJN concluyeran que el Senado de la República actúa de forma omisa al no designar a los comisionados faltantes del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), el legislador recordó que la Cámara Alta tiene la facultad exclusiva en esta materia.

Morena pide a SCJN no violar libertad de voto en Congreso de la Unión

"Existen facultades exclusivas y discrecionales del Poder Legislativo y que un tribunal no se puede involucrar en esas decisiones, pues al hacerlo la Corte nos está sustituyendo en el papel del poder reformador de la Constitución", dijo.

García Almaguer coincidió con el ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, en el sentido de que se trata de un exceso de las atribuciones del Poder Judicial, por lo que corresponde a la SCJN, que significa "una clara, flagrante y ofensiva violación al principio de separación y división de poderes".

Manifestó que la determinación de la Suprema Corte supone una atropellada sustitución del Constituyente y, en ese sentido, cuestionó su apresurada estrategia parlamentaria.

"**Qué van a hacer, ¿ordenar un periodo extraordinario de sesiones y luego van a obligar a votar en cierto sentido? ¿Van a forzar el acuerdo? Y si no hay acuerdo, ¿qué van a hacer, destituir a todo el Senado?**", expresó.

Reconoció que los ministros más mesurados

invitaron a que se exhortara al Senado a asumir sus funciones y, en su momento, cuando tuviera los acuerdos políticos para la designación de los comisionados, realizara los respectivos nombramientos.

Sin embargo, puntualizó, **dichos nombramientos pueden ser vetados por segunda vez por el Presidente de la República, y de ser así, "¿le van a desconocer al Ejecutivo Federal la facultad constitucional de hacerlo?"**.

En ese marco de ideas, puntualizó las discrepancias discursivas del ministro **Luis María Aguilar**, "que yo creí que era formalista, pero ya se volvió consecuencialista".

Recordó que en el contexto del Plan B de reformas electorales, **Aguilar** "decía que la forma era lo más importante, y ahora dice la forma no importa, lo que importa es que la Constitución dice que el Inai debe de estar integrado por siete comisionados y no importa cómo, hay que integrarlo por siete. Entonces, como dicen una cosa, dicen otra", advirtió.